



D/174

Ministerio de Defensa Nacional

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

2025-3-4-0000549

Montevideo, 14 ENE. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 2025 (número interno 98.739);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en las ciudades de San Antonio y Pensacola, Estados Unidos de América, al Álférez Marcelo Gorriarán, para participar del “Curso de inglés especializado”, del “Curso preparatorio para EOD (Neutralización de material explosivo)”, y de los cursos “EOD – fase I” y “EOD – fase II”, desde el 7 de julio de 2025 hasta el 15 de abril de 2026;

CONSIDERANDO: que la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América informó que el curso fue pospuesto para el período comprendido entre el 24 de noviembre de 2025 y el 23 de agosto de 2026;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 91 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019 y artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 2025 (número interno 98.739), estableciéndose que la comisión de servicio confiada al Álférez Marcelo Gorriarán, se cumplirá desde el 24 de noviembre de 2025 hasta el 23 de agosto de 2026.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional

Humanitario. Cumplido, pase al Comando General del Ejército. Oportunamente, archívese.


SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


MARIO LUBETKIN


JOEL RODRIGUEZ